

Núm. 221

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 13 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 52063

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41899 *CÁCERES*

- D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:
- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000158 /2016 y NIG 10037 41 1 2016 0001428, se ha dictado en fecha 28-06-2016 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Miguel Ángel Tome Mordillo, con DNI n.º 11777261L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paseo de la Diputación, n° 33, bajo izqda. de Malpartida de Plasencia (Cáceres).
- 2°.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al Abogado D. Carlos Miguel Landaeta Valdivia, con domicilio postal en C/ La Poza, n.º 4, de Hervás (Cáceres) y dirección electrónica señalada concursomiguelangel@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3°.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 28 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160062272-1